



Resolución No. 2279 del 26 de diciembre de 2022 "Por la cual se convoca y se fija el cronograma de elección del representante de los docentes ante el Consejo Directivo del Instituto de Educación Técnica profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, para el periodo 2023 – 2025.

RESOLUCIÓN No. 2279
(26 de diciembre de 2022)

POR LA CUAL SE CONVOCA Y SE FIJA EL CRONOGRAMA DE ELECCIÓN DEL REPRESENTANTE DE LOS DOCENTES DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, PARA EL PERIODO 2023 – 2025.

EL RECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ROLDANILLO, VALLE - INTEP, en ejercicio de las facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere la Constitución Nacional, el literal a) del Art. 29, literales d) y e) del Art. 65 de la Ley 30 de 1992, Ley 749 de 2002, el Acuerdo 010 de 2019 (Estatuto General) emanado del Consejo Directivo del INTEP, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo al artículo 64, literal d) de la Ley 30 de 1992, el Consejo Directivo de las Instituciones de Educación Superior estará integrado, entre otros, por un representante de los Docentes de la Institución.

Que el representante del estamento Docente se vence el 17 de enero de 2023 y se hace necesario convocar a este estamento para que elija su representación ante el Consejo Directivo del INTEP.

Que el literal l) del artículo 32 del Estatuto General del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP faculta al Rector para convocar la elección del representante de los Docentes.

Que el artículo 15º literal b) del Acuerdo 010 del 03 de julio de 2019 define las calidades, elección y período del representante de los docentes ante el Consejo Directivo.

Que el período de los representantes de los Docentes será de 2 años contados a partir de la fecha de su posesión.

Que se debe establecer el cronograma para el desarrollo de las actividades y mecanismos del procedimiento para la elección del Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, para el periodo 2023 - 2025.

Que conforme lo anterior expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Convóquese a los DOCENTES para participar en la elección de su representante ante el Consejo Directivo del INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP, para el periodo 2023 - 2025, según lo establecido en el Acuerdo 010 de 03 de julio de 2019, emanado del Consejo Directivo.



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Resolución No. 2279 del 26 de diciembre de 2022 "Por la cual se convoca y se fija el cronograma de elección del representante de los docentes ante el Consejo Directivo del Instituto de Educación Técnica profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, para el periodo 2023 – 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: El aspirante a ser elegido representante de los DOCENTES deberá acreditar las siguientes calidades y requisitos:

CALIDADES:

- Profesor de dedicación exclusiva, de tiempo completo o medio tiempo del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP.
- Tener experiencia de por lo menos dos (2) años en la docencia de la Educación Superior.

REQUISITOS:

- Formato Único de Hoja de Vida (Ley 190 de 1995).
- Formato de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas y actividad económica privada.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
- Fotocopia del RUT.
- Certificación de tipo de vinculación y experiencia laboral, expedida por la Secretaría General del INTEP.
- Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Antecedentes judiciales expedido por la Policía

PARÁGRAFO 1: El aspirante a ser elegido Representante de los Docentes ante el Consejo Directivo no puede ser, al mismo tiempo, miembro del Consejo Académico del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP. Esta representación es incompatible con el desempeño de cargos administrativos en el INTEP, participación en otros consejos y asesorías permanentes a organismos institucionales de gobierno.

PARÁGRAFO 2: El Representante de los Docentes será elegido por votación secreta por el cuerpo profesoral (Tiempo Completo, Medio Tiempo, ocasionales y Hora Cátedra), con contrato vigente.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar el cronograma de elección de los Representantes de los Docentes ante el Consejo Directivo del Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle – INTEP para el periodo 2020 - 2022, de la siguiente manera:

MECANISMOS Y ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
Publicación de la presente Resolución.	Del 11 al 21 de enero de 2023	Secretaría General
Inscripción de aspirantes y verificación de requisitos ante la Secretaría General, en el horario de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.	Del 23 de enero al 31 de enero de 2023	Secretaría General y Comisión de Garantías
Publicaciones aspirantes Admitidos.	01 de febrero de 2023	Secretaría General y Comisión de Garantías

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Resolución No. 2279 del 26 de diciembre de 2022 "Por la cual se convoca y se fija el cronograma de elección del representante de los docentes ante el Consejo Directivo del Instituto de Educación Técnica profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, para el periodo 2023 – 2025.

Asignación número en el Tarjetón	01 de febrero de 2023	Secretaría General y Comisión de Garantías
Publicidad, difusión de programas y promoción de aspirantes	Del 01 al 11 de febrero de 2023	Candidatos
Elección del representante de los docentes ante el Consejo Directivo. Hora 8:00 p.m. a 5:00 p.m.	21 de febrero de 2023	Secretaría General y Comisión de Garantías
Escrutinio general.	21 de febrero de 2023	Comisión de Garantías, jurados y Secretaría General
Publicación y comunicación de resultados del puntaje obtenido	21 de febrero de 2023	Secretaría General y Comisión de Garantías
Posesión del Representante electo ante el Consejo Directivo.	Sesión del Consejo Directivo inmediatamente después de la elección.	Consejo Directivo

ARTÍCULO CUARTO: Con ocasión de la directiva No 02 del Ministerio de Educación Nacional, donde recomiendan el uso de las tecnologías de información y los canales virtuales para efecto de los procesos administrativos. Este proceso de elección se realizará de forma virtual.

PARÁGRAFO: Con el fin de facilitar la participación de los votantes se realizará mediante mecanismo electrónico destinado para tal fin.

ARTÍCULO QUINTO: Para el proceso de participación como representante de los docentes ante el Consejo Directivo del INTEP para el periodo 2023 – 2025 los participantes deberán inscribirse mediante los documentos electrónicos:

1. Formulario de Inscripción para participar en el proceso de elección de representante de los docentes ante el Consejo Directivo del INTEP, cumpliendo con los requisitos de inscripción.
2. Tarjetón de elección. Formato mediante el cual se realizará el proceso de elección.

ARTÍCULO SEXTO: Designar como Comité de Garantías Electorales para que acompañen a la Secretaria General, en el proceso de elección del Representante del Sector Productivo al Consejo Directivo, a la Magíster Sandra Patricia Toro Gallego- directora de la Unidad de Ciencias Ambientales y Agropecuarias, a la Magíster Francy Janed Sarria Rojas – Vicerrectora Académica y al magíster Juan Carlos Marmolejo Victoria – director de la Unidad de Administración y Contaduría.

ARTÍCULO SEPTIMO: Copia de la presente Resolución se fijará en la página WEB de la Institución, carteleras visibles de la Institución y lugares visibles para el público en general.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Comprometidos con la Excelencia



Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo, Valle - INTEP

Establecimiento Público Departamental
Nit. 891.902.811-0

Resolución No. 2279 del 26 de diciembre de 2022 "Por la cual se convoca y se fija el cronograma de elección del representante de los docentes ante el Consejo Directivo del Instituto de Educación Técnica profesional de Roldanillo, Valle – INTEP, para el periodo 2023 – 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Roldanillo, el veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintidós (2022).

GERMÁN COLONIA ALCALDE
Rector

Proyecto: Mg. William Gómez Valencia – Secretario General INTEP.

Comprometidos con la Excelencia

Carrera 7 N° 10-20 PBX (57-2) 229 8586 Ext. 101 Roldanillo, Valle del Cauca Colombia
www.intep.edu.co - e-mail: rectoria@intep.edu.co